

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida y les agradezco su presencia a la decimosegunda sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, damos inicio a la presente sesión siendo las 12 doce horas con 26 veintiséis minutos del día 11 de septiembre del 2019.

Para efectos del desahogo del Orden del Día, procedo a tomar lista de asistencia para corroborar la existencia de quórum legal para sesionar:

REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa	Presente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presente
REGIDOR.- Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Ausente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

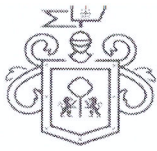
Damos cuenta que tenemos 6 de los 7 integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo del justificante de ausencia enviado por el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir el quórum antes referido.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todas y todos ustedes oportunamente.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal



Gobierno de  
**Guadalajara**

II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de fecha 06 de agosto del 2019.

III. Análisis y discusión del dictamen que resuelve el siguiente turno:

**Turno 134/19** referente al oficio COMUR 471/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-115-90, del bien de dominio público denominado "VIALIDAD ENRIQUE OLAVARRIA Y FERRARI".

IV. Asuntos Varios.

V. Clausura de la Sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

En desahogo del segundo punto del orden del día, en cuanto a la lectura y aprobación del Acta de la Comisión de la sesión celebrada el 06 de agosto del 2019, se pone a su consideración y se pregunta en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura de la misma ya que se les hizo llegar con anterioridad, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADA. \_\_\_\_\_

De igual manera se pregunta en votación económica si se aprueba el Acta correspondiente.

APROBADA. \_\_\_\_\_

Se estará circulando para su firma el acta de la sesión pasada.

Conforme al tercer punto del orden del día, se presenta la propuesta de dictamen del turno 134/19 oficio COMUR 471/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-115-90, del bien de dominio público denominado "VIALIDAD ENRIQUE OLAVARRIA Y FERRARI".

La propuesta del dictamen, es en el sentido de aprobar el proyecto de resolución administrativa de regularización que dicta la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Guadalajara respecto al predio donde se localiza la vialidad, el antecedente de este procedimiento de regularización es el decreto municipal D 91/62/18, aprobado el 26 de marzo del 2018 en sesión ordinaria del ayuntamiento, en el que se acordó y se autorizó desincorporar del dominio público e incorporar al dominio privado y entregar mediante la figura de donación pura y simple en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una nueva unidad médica, siendo el predio en materia de



Gobierno de  
**Guadalajara**

esta donación la fracción de la vialidad Enrique Olavarria y Ferrari, ubicada entre Av. Revolución y Bernal Díaz del Castillo, en el Fraccionamiento Jardines de la Paz, sin embargo esta vialidad no se escrituro de manera individual al municipio cuando se recibió el fraccionamiento Jardines de la Paz y el procedimiento de regularización es una opción para regularizar y formalizar la propiedad en favor del municipio, conforme lo establece la Ley para la Urbanización y Titulación de Predios Urbanos del Estado, así como el Reglamento Municipal, se pone a su consideración el dictamen correspondiente, tienen alguna observación.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-**

Quiero entender que esa parte de la vialidad pasa a ser del Seguro Social.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

No, del municipio, la COMUR es una comisión que regulariza predios de propiedad privada, la mayoría de las veces la regularización de los predios son para los particulares, hemos tenido muchas regularizaciones y en este caso pasa a propiedad del municipio por ser una vialidad.

**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ.-**

Cuando se urbaniza y hay una vialidad esa vialidad es de carácter privado, lo escrituran a nombre del ayuntamiento para que sean de carácter público.

**REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ.-**

Fue donación o se pagó lo correspondiente.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

En este caso le correspondía al municipio.

**REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ.-**

Fue cuando se hizo la construcción de la unidad médica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Así es, es cuando se hace la vialidad, pero en el momento que se hizo la construcción no se hizo la escrituración al municipio, se está regularizando nada más.

Si es de aprobarse y están de acuerdo en el sentido del dictamen en los términos propuestos, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

En relación al punto cuatro del orden del día Asuntos Varios, les pregunto si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz, yo nada más les comento en este punto que los vamos a estar citando, en breve para ver lo de los dos temas que tenemos ahí pendientes importantes, que es lo de la movilidad no motorizada, el tema de los patines; la Dirección de Movilidad está por entregar el proyecto del manual de operación, va a venir Libertad Zavala a darnos una explicación de lo que es esta prueba piloto que se pretende implementar a nivel metropolitano y también lo de las modificaciones al Reglamento de Gestión y el Reglamento de Giros para ver la mixtura de usos en las zonas habitacionales, de aquellos usos que sean compatibles y que hemos tenido una serie de recursos de revisión, va a ser de manera breve, antes una mesa técnica para estar haciéndoles del conocimiento hasta donde los alcances y que lo aprobemos en comisiones y subirlo al pleno lo más pronto posible.

**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ.-**

Esto es una prueba piloto verdad.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si, por seis meses.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-**

En el caso de los patines eléctricos, valdría la pena cual ha sido la reacción social en la ciudad de México, al parecer hay mucha inconformidad en la no claridad en el tema del reglamento, porque circulan por todos lados, sobre las banquetas, sobre la vía de los vehículos y propiciando que se puedan generar accidentes, entonces en la propuesta que se haga que quede muy claro la forma en que van a proceder.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si, lo revisamos, de cualquier manera nosotros fuimos muy insistentes en esta parte de establecer los seguros, que tengan los seguros con la cobertura para que en cualquier accidente la empresa se haga responsable.

**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ.-**

Una pregunta, como es una prueba piloto y por un tiempo determinado de seis meses, terminando este periodo, tendrían que reiterarse y esperar la decisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Así es, se pretende que se haga de manera coordinada a nivel metropolitano.

**REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ.-**



Gobierno de  
**Guadalajara**

De hecho hay varias condiciones que están poniendo desde el IMEPLAN, para la presencia no solamente en Guadalajara sino en toda la zona metropolitana.

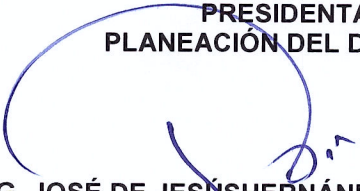
### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 12 doce horas con 33 treinta y tres minutos del día 11 de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, declarando válidos para todos los efectos legales correspondientes a los acuerdos aquí tomados, muchas gracias por su asistencia.

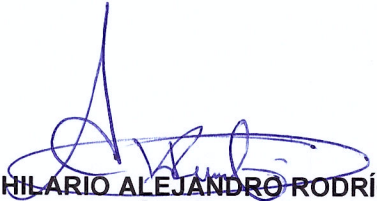
### **ATENTAMENTE**

“2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco”  
Guadalajara, Jalisco, 11 de septiembre de 2019.

**SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

  
**REG. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ  
BARBOSA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE**

  
**REG. CLAUDIA GABRIELA SALAS  
RODRÍGUEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE**

  
**REG. HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CÁRDENAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE**

**REG. JESÚS EDUARDO ALMAGUER  
RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE**

  
**REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**

  
**REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**



Gobierno de  
**Guadalajara**

**PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE**

**PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE**